

## EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Suprimir *Cnemidophorus hyperythrus* del Apéndice II.

B. Proponente

Estados Unidos de América.

C. Documentación justificativa1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Reptilia
- 1.2 Orden: Squamata
- 1.3 Familia: Teiidae
- 1.4 Especie: *Cnemidophorus hyperythrus*, Cope 1863.  
 Subespecies descritas: *C. h. hyperythrus*, Cope 1863.  
*C. h. beldingi*, Stejneger 1894  
*C. h. pictus*, Van Denburgh y Slevin 1921
- 1.5 Sinónimos científicos: *C. h. hyperythrus*  
*Verticaria hyperythra*, Cope 1869  
*Cnemidophorus hyperythra*, Garman 1884  
*Verticaria beldingi*, Stejneger 1894  
*Verticaria hyperythra beldingi*, Van Denburgh 1895  
*Cnemidophorus beldingi*, Boulenger 1898  
*Cnemidophorus sexlineatus*, Mocquard 1899  
*Verticaria hyperythra beldingi*, Cope 1900  
*Verticaria hyperythra hyperythra*, Stejneger 1917  
*Cnemidophorus hyperythrus beldingi*, Grinnell 1917  
*Verticaria caerulea*, Dickerson 1919  
*Verticaria hyperythra schmidtii*, Van Denburgh and Slevin 1921  
*Verticaria spiritensis*, Van Denburgh and Slevin 1921  
*Verticaria franciscensis*, Van Denburgh and Slevin 1921  
*C. h. pictus*  
*Verticaria picta*, Van Denburgh 1921  
*C. h. beldingi*  
*Verticaria sericea*, Van Denburgh 1895  
*Cnemidophorus sericeus*, Ditmars 1907
- 1.6 Nombres comunes: Español: corredor gorguinaranja, huico garganta-anaranjada  
 Francés: coureur à gorge orange  
 Inglés: orange-throated whiptail lizard, orange-throated racerunner
- 1.7 Número de código:

## 2. Parámetros biológicos

### 2.1 Distribución

La distribución del corredor gorguinaranja está limitada al sudoeste de California, Estados Unidos de América y la Península de Baja California, México, con inclusión de siete islas en el Golfo de California (Carmen, Espíritu Santo, Monserrate, Partida Coronados, San Francisco, San José y San Carlos) y dos islas (Magdalena y Santa Margarita) en el Océano Pacífico, frente a las costas de Baja California, México (Thompson et al. 1998). Se conocen tres subespecies de *Cnemidophorus hyperythrus*: *C.h. hyperythrus* (corredor gorguinaranja del Cabo), *C. h. beldingi* (corredor gorguinaranja de Belding) y *C. h. pictus* (corredor gorguinaranja de la Isla Monserrate) (Wright 1993, Thompson et al. 1998). *Cnemidophorus h. hyperythrus* se da en el Estado de Baja California del Sur, México. *Cnemidophorus h. beldingi* elige las estribaciones y montañas de los condados de Los Ángeles, San Bernardino, Orange, Riverside y San Diego, Estado de California, EE.UU. y el Estado de Baja California del Norte, México. *Cnemidophorus h. pictus* está restringido a la Isla de Monserrate, Estado de Baja California del Sur, México.

### 2.2 Disponibilidad de hábitat

Una gran parte del hábitat adecuado para *C. hyperythrus* se encuentra en ecosistemas de chaparral (tanto zonas abiertas como de vegetación densa) y de maleza de salvia costera. En los Estados Unidos, la principal amenaza para *C. h. beldingi* es la pérdida de hábitat ininterrumpido en el sur de California, muy particularmente en el condado de San Diego, como consecuencia directa del desarrollo urbano, comercial y agrícola. Ya en 1994 se estimaba que el 75 por ciento del antiguo hábitat de *C. h. beldingi* había sido destruido por las actividades de desarrollo (Jennings y Hayes 1994). El hábitat restante en que parece haberse refugiado esta subespecie sería el de tipo enebro, donde se han observado especímenes de *C. h. beldingi* a unos 2.000 metros de altura. La subespecie mencionada no fue localizada a altitudes mayores, en bosques mixtos de coníferas (McGurty 1980).

En México, la especie está sobre todo amenazada por la destrucción del hábitat (Benítez-Díaz 2001). Tomando como base la preferencia de hábitat, se estima que *C. hyperythrus* dispondría de un área habitable de 80.000 km<sup>2</sup> (Benítez-Díaz 2001).

### 2.3 Situación de la población

Se ignora la situación actual de la población de *C. hyperythrus* en California. No obstante, en 1980, McGurty caracterizó la situación de esta subespecie en el condado de San Diego como "gravemente disminuida." En México, se efectuaron estudios sobre *C. hyperythrus* durante tres años en las Islas Carmen, Coronados y Monserrate, en el Golfo de California. Se considera que la especie es abundante en esas tres islas y que las poblaciones han permanecido estables. No se dispone de estudios sobre las poblaciones que habitan otras islas o la Península de Baja California. Un informe oficioso señala que la especie es muy abundante en Baja California (L.L. Grismer, com. pers. 2002).

### 2.4 Tendencias de la población

Véase "Situación de la población" más arriba.

### 2.5 Tendencias geográficas

Véase "Disponibilidad de hábitat" más arriba.

## 2.6 Función de la especie en su ecosistema

Bostic (1964) y Stebbins (1972) observaron que la distribución de *C. h. beldingi* coincidía con la de la termita occidental subterránea *Reticulitermes hesperus*, limitada a las vertientes costeras bajas.

## 2.7 Amenazas

Aunque Grismer (com. pers. 2002) estimó que no pesaba sobre esta especie ninguna amenaza significativa, tanto las poblaciones estadounidenses como mexicanas de aquélla se han visto afectadas por la destrucción de su hábitat (véase "Disponibilidad de hábitat" más arriba). Las poblaciones estadounidenses de *C. h. beldingi* se ven también amenazadas por tener una temporada de actividad muy breve (los adultos entran en hibernación ya en el mes de julio) y un bajo potencial reproductivo (Grismer, com. pers. 2002). Las poblaciones mexicanas que habitan las islas del Golfo de California y el Océano Pacífico están amenazadas por especies exóticas, principalmente depredadores (Benítez-Díaz 2001).

## 3. Utilización y comercio

### 3.1 Utilización nacional

No se ha documentado ningún comercio, lícito o ilícito, de esta especie ni en los Estados Unidos ni en México.

### 3.2 Comercio internacional lícito

El comercio internacional documentado de *C. hyperythrus* desde 1980 ha sido muy limitado. Incluye la importación de 156 especímenes vivos a los Estados Unidos de México desde 1980, la exportación de 25 especímenes vivos de los Estados Unidos al Japón en 1996, la exportación de 11 especímenes de interés científico de México a los Estados Unidos en 1996 y la exportación de 96 especímenes vivos de los Estados Unidos a Hong Kong en 1997 (Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, 2001; Cuadro 1).

Año	Nº de especímenes exportados	Nº de especímenes importados
1980		37
1985		112
1996	36	7
1997	96	
TOTAL	132	156

### 3.3 Comercio ilícito

No se ha consignado ningún tipo de comercio ilícito de esta especie ni en los Estados Unidos ni en México.

### 3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

El comercio nacional e internacional no supone una amenaza para las poblaciones o la especie en los Estados Unidos y en México.

### 3.5 Cría en cautividad con fines comerciales (fuera del país de origen)

No se conoce ningún criador privado o comercial de esta especie.

## 4. Conservación y gestión

### 4.1 Situación jurídica

#### 4.1.1 Nacional

*Cnemidophorus hyperythrus* ha sido clasificada como "Especie que suscita preocupación en California" (CSC) por las autoridades de ese Estado. Únicamente se expiden permisos para capturar o poseer especies CSC con fines científicos. Además, está prohibida la venta de todas las variedades de lagartijas autóctonas de California, teniendo el Departamento de Caza y Pesca de California potestad exclusiva para expedir permisos de venta de reptiles autóctonos procedentes de empresas de abastecimiento de productos biológicos a instituciones científicas y educativas. Por ser una "especie que suscita preocupación en California", la Ley de California sobre la Calidad del Medio Ambiente dispone la obligatoriedad de evaluar los efectos de los proyectos presentados sobre los hábitats del corredor gorguinaranja. En las iniciativas del Plan Comunitario de Conservación de la Naturaleza se tienen también particularmente en cuenta a las citadas "especies que suscitan preocupación".

En México, algunas poblaciones de la especie están clasificadas como "Amenazadas" y otras como "Raras" (Benítez-Díaz 2001). Si bien la especie no dispone de zonas protegidas en la Península de Baja California, muchas poblaciones isleñas se encuentran dentro de reservas naturales protegidas.

#### 4.1.2 Internacional

Por el hecho de estar incluido en el Apéndice II de la CITES, el corredor gorguinaranja figura también en el Anexo B del Reglamento EC 2724/2000.

### 4.2 Gestión de la especie

#### 4.2.1 Supervisión de la población

No hay ningún programa específico de supervisión de la población consagrado a esta especie en los Estados Unidos. En México, se realizaron durante un período de tres años estudios de *C. hyperythrus* en las Islas Carmen, Coronados y Monserrate, en el Golfo de California. No se dispone de estudios de población correspondientes a las poblaciones de otras islas o de la Península de Baja California.

#### 4.2.2 Conservación del hábitat

No se ha conferido protección específica a ningún hábitat en relación con esta especie, aunque muchas poblaciones isleñas de México se encuentran en reservas naturales protegidas.

#### 4.2.3 Medidas de gestión

La captura de especímenes *Cnemidophorus hyperythrus* con fines comerciales está prohibida tanto en California como en México. No se practican en la actualidad ni se prevén capturas planificadas de esta especie.

#### 4.3 Medidas de control

##### 4.3.1 Comercio internacional

Véase "Medidas nacionales" más abajo.

##### 4.3.2 Medidas nacionales

Los oficiales de observancia del Departamento de Caza y Pesca de California y del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos son los responsables de aplicar la reglamentación y legislación vigentes sobre captura y recolección de especies silvestres. El primero de los organismos citados estableció permisos para la captura y/o posesión de las especies mencionadas, que se expiden exclusivamente con fines científicos. Todo exportador estadounidense debe completar un formulario que permite determinar la captura lícita de la especie en cuestión.

En México, se exige un permiso para la captura y exportación de *C. Hyperythrus*, una especie clasificada como "rara".

#### 5. Información sobre especies similares

El corredor gorguinaranja podría ser confundido con el corredor de Baja California, *Cnemidophorus labialis*, de tamaño y coloración similares. El corredor de Baja California tiene siempre por lo menos seis rayas dorsales (en general siete u ocho); no obstante, en las zonas donde las áreas de distribución de ambas especies se solapan, el corredor gorguinaranja tiene menos de seis rayas. El corredor occidental *C. tigris* tiene rayas poco o nada discernibles y es moteado o vetado. Sin experiencia en la materia o sin disponer de un diagrama de identificación, un lego tendría dificultades para diferenciar entre ambas especies de corredores. Para contribuir a su identificación, los aficionados pueden utilizar las descripciones y dibujos de una guía de terreno (p.ej., Stebbins 1985).

Puesto que hay poco comercio declarado de *C. Hyperythrus*, consideramos que una identificación errónea no tendría consecuencias para otras especies de corredores.

#### 6. Observaciones complementarias

Se consultó a México, que es el único otro Estado del área de distribución de esta especie. Ese país respalda la propuesta.

#### 7. Observaciones complementarias

Ninguna.

#### 8. Referencias

- Beltz, E. 1995. Citations for the original descriptions of North American amphibians and Reptiles. Society for the Study of Amphibians and Reptiles, Herpetological Circular No. 24. University of Kansas, Kansas.
- Benítez-Díaz, H. 2001. *In litt.* to the Division of Scientific Authority, U.S. Fish and Wildlife Service. 6 November 2001.
- Bostic, D. L. 1964. The ecology and behavior of whiptail, *Cnemidophorus hyperythrus beldingi* Cope (Sauria: Teiidae). Master's Thesis, San Diego State University.
- Jennings, M. R., and M. P. Hayes. 1994. Amphibian and reptile species of special concern in California. California Department of Fish and Game Final Report. Contract No. 8023. 255 pp.

- McGurty, B. M. 1980. Preliminary review of the status of the San Diego horned lizard, *Phrynosoma coronatum blainvelleri* and the orange-throated whiptail, *Cnemidophorus hyperythrus beldingi*. Inland Fisheries Endangered Species Program Special Publication, California Department of Fish and Game.
- McGurty, B. M. 1981. Status survey report on the orange-throated whiptail lizard, *Cnemidophorus hyperythrus beldingi* occurring on Camp Pendleton U.S. Marine Corps Naval Air Station, Fallbrook Annex U.S. Naval Weapons Station during the survey period August to November 1981. Endangered Species Office, U.S. Fish and Wildlife Service.
- Mellink, E. 1995. The potential effect of commercialization of reptiles from Mexico's Baja California Peninsula and its associated islands. *Herpetological Natural History*, 3:95-99.
- Stebbins, R. C. 1972. *Amphibians and reptiles of California*. University of California Press, Berkeley, California, U.S.A.
- Stebbins, R. C. 1985. *Western reptiles and amphibians*. Houghton Mifflin, Boston, Massachusetts, U.S.A.
- Thompson, J. S., B. I. Crother, and A. H. Price. 1998. *Cnemidophorus hyperythrus*. *Catalogue of American Amphibians and Reptiles*, 655:1-6. Society for the Study of Amphibians and Reptiles.
- Wright, J. W. 1993. Evolution of whiptail lizards (Genus *Cnemidophorus*). Pp. 27-81 in J. W. Wright and L. J. Vitt (eds.), *Biology of whiptail lizards (Genus Cnemidophorus)*. Oklahoma Museum of Natural History, Norman, Oklahoma, U.S.A.